

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N°

0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.




DR. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

17406490	AVILA JULIO CESAR	ESC. AGROTECNICA " VIRGEN DE LA MERCEDES " 20HS TITULAR	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADO/A
23043287	RODRIGUEZ CLAUDIO ALEJANDRO	ESC. N° 299 " JUAN J PASEO " T.M. 20HS TITULAR /COL. POBAL N° 4 T.I. 20HS TITULAR	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADO/A

0419